MUNICIPALIDAD SANTOS GUARDIOLA

ACTA DE RECOMENDACIÓN
DE PRECALIFICACIÓN PRE-001-2018
FIRMAS CONSTRUCTORAS Y CONTRATISTAS INDIVIDUALES

Reunidos en el Departamento de Unidad Técnica Municipalidad de Santos Guardiola siendo las 2:00 pm hora oficial de la Republica de Honduras, del día veintitrés del mes de febrero de año dos mil dieciocho, para celebrar el acto de resolución del proceso de Precalificación PRE-001-2018, para Compañías Consultoras y Consultares Individuales Nacionales, Para ejecutar proyectos de Construcción de obras marítimas, edificaciones comunales, escuelas, canchas, centro de salud y Movimiento de tierra, obras de agua potables, alcantarillado sanitario, drenaje pluviales. Los suscritos representantes de la Municipalidad de Santos Guardiola, que conforman el Comité de Evaluaciones conformado por el Licenciado Jorge Salem Romero Gerente Administrativo de Municipalidad, Abogada Yeny Evelin Colindres Secretaria Municipal, conformando el Comité Técnicos Ingeniero Albin Castellón Jefe de Unidad Técnica y Coordinador de Proyectos, Gabriel Núñez Contador Municipal, desarrolla con los siguientes considerandos:

CONSIDERANDO: Que se dio inicio con el proceso de precalificación, para contar con las empresas constructoras y consultoras idóneas para la ejecución de todos los proyectos a ser financiados por la MUNICIPALIDAD DE SANTOS GUARDIOLA.

CONSIDERANDO: Que el comité de Evaluación efectuó las evaluaciones y examino el cumplimiento de las diferentes etapas del proceso de precalificación 2018, encontrándose las misma contempladas de conformidad a la ley y el reglamento de Contratación del Estado y basadas en la documentación siguiente: 1) Acta de Recepción de documentos de precalificación PRE-001-2018; 2) Firmas de las notas de subsanación a la empresas por errores u omisiones no sustanciales y 3) acta de precalificación de empresas constructoras y consultoras para la ejecución de las diferentes Construcción de obras marítimas, edificaciones comunales, escuelas, canchas, centros de salud y otros, Pavimentación, Movimiento de tierras, obras de agua potable, alcantarillado sanitario, drenajes pluviales y otros en el año 2018 , con sus respectivos anexos de evaluación.

PRIMERO: Se emiten las recomendaciones, en aplicación a lo que establece los artículos 43, 44, 45, 46 de la Ley de Contratación del Estado: 87, 88, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 97 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

SEGUNDO: El comité de evaluación con base en los documentos que rigen este proceso de precalificación, **RECOMIENDA** al señor alcalde Municipal:

1. Precalificar a las siguientes empresas constructoras y consultoras de proyectos a desarrollarse en la Municipalidad de Santos Guardiola para el año 2018, detallados de la siguiente manera:

   1.1 Empresa que aprobaron el proceso de Precalificación:

No.	Compañía Constructora	Nombre Comercial
1	Servicios para el Desarrollo de la Construcción S. de R.L de C.V	SEDECO S. de R.L de C.V
2	Proyecto de Ingeniería & Construcción S. de R.L	PROINCO S. de R.L
3	Inversiones Carbajal S. de R.L de C. V	IC S. de R.L de C. V
4	Profesionales de la Construcción S.A de C.V	PRODECON S.A de C. V
5	Constructora Sato S. de R.L de C. V	Constructora Sato S. de R.L de C. V
6	Construcciones y Consultorías Profesionales de Ingeniería S. de R. L	C. C. P INGENIERIA S. de R. L
7	Corporación de Ingeniería y maquinaria S.A	CORIMSA S.A
8	Proyectos Obras y Servicios de Ingeniería S. de R. L	PROSIN S. de R. L
9	Servicios de Diseño y Construcción S. de R.L. de C.V.	SERDICON S. de R.L. de C.V.
10	Constructora Lempira S. de R. L	LEMPIRA S. de R.L.
11	Ingeniería e inversiones Zambrano S de R.L de C.V	INVERZA S de R.L de C.V

2. Descalificar a las siguientes empresas:

   2.1. Por no haber alcanzado la puntuación mínima requerida de calificación requerida:

No.	Compañía Constructora	Nombre Comercial
1	Servicios de Ingeniería Hidráulica y Construcción S. de R.L. de C.V.	SINHCO S. de R.L. de C.V.

2.2. Por no haber subsanado la documentación requerida:

No.	Compañía Constructora	Nombre Comercial
1	Construcciones, Diseño de Inversiones de Honduras S.A. de C.V.	CODIHSA S.A. de C.V.
2	Ingenieros Calona de Honduras S de R.L de C. V	INCAH S de R.L de C. V

No habiendo más puntos que tratar, se dio por finalizada la reunión a las
Firmando en fe de lo actuado.

Salem Romero
Gerente Administrativo
Municipalidad Santos Guardiola

Olga Rodríguez
Secretaria Municipal
Municipalidad Santos Guardiola

Albin Castellón
Jefe Unidad Técnica Municipal
Municipalidad Santos Guardiola

Gabriel Núñez
Contador Municipal
Municipalidad Santos Guardiola